

EL FUSIL

OFICINAS:
Calle de los Caños, núm. 4, 1.ª planta.

PRECIOS:

Propaganda (un año)..... Tres pesetas
 Indulgencia (dos años)..... Once »
 Número suelta corriente..... Diez »
 » extraordinario..... 15 »
 » atrasado..... 25 »

Para los paquetones: á 3 céntimos.
 Extraordinario: á 6 céntimos
 (desde 5 ejemplares en adelante.)

PAGO ADELANTADO
 en libranzas del Giro ó de la Franca, sobre mandatos
 ó letra de fácil cobro.
 NO SE ADMITEN SELLOS

Toda la correspondencia al administrador

D. José Arrufat.

Madrid 20 de Junio de 1908.

Siglo II.—Año XI.—Disparo 511.

SEMANARIO RADICAL

ÓRGANO OFICIAL DEL SENTIDO COMÚN

YO TIRO SIN COMPASIÓN,—YO NO ADMITO SUBVENCIÓN—NI ME CASO NI ME VENDO;—DE RETÓRICAS NO ENTIENDO—Y AL LADRÓN LLAMO LADRON

¡OJO, ESPAÑOLES!

Todo español ó española que se suscriba á **EL FUSIL** (tres pesetas al año!) directamente en esta Administración, tendrá derecho á recibir *gratis* el macanudísimo **ALMANAQUE** para 1908, bonito tomo de 96 páginas, con despampanante lectura en prosa y verso y chispeantes caricaturas de Moya.

No hay otra ganga en el mundo como ésta, y como todas las gangas, se va á acabar el día menos pensado.

Con que... ¡Ojo, españoles!

A suscribirse á **EL FUSIL** ó á declararse tontos de solemnidad.

Y VAN DOS

Por lo menos, dos veces en la presente legislatura han sido alteradas las leyes votadas en ambas Cámaras legislativas: una la ley sobre ingreso, ascenso y separación de los funcionarios de Gracia y Justicia, y otra la referente á la ley sobre inspección de las Compañías de seguros, según resulta, hecha pública esta última por una pregunta de un senador al presidente de la Cámara.

Lo cual sugiere una serie de reflexiones, bien desconsoladoras por cierto, y lo primero que se ocurre es preguntar: ¿Si esto sucede mandando los conservadores que tanto blasonan de honradez y seriedad, que será cuando manden otros más tachados de informales y bullangueros?

Mas la verdad es que este escandaloso atrevimiento de alterar las leyes después de votadas y antes de ser puestas á la sanción de la corona, sólo ha sucedido, al menos que sepamos, en estos tiempos de la revolución desde arriba.

Yo no sé con qué cara se puede pedir respeto á las leyes por gobiernos bajo cuya gestión suceden tales cosas, porque parece que los primeros obligados á respetarlas son los que las hacen y, sin embargo, no esperan para atropellarlas y escarnerlas ni siquiera á que estén promulgadas, y, si ellos no las respetan, ¿por qué se ha de llevar á mal que no las respeten los demás, cuando ni aun tenemos la seguridad de que lo que en ellas se dispone sea lo votado por los legisladores?

Pero no es esta razón de gran fuerza para los egoísmos humanos, y sobre todo para el animal irresponsable que se llama político de oficio. ¿A ellos, que les importan las razones?

Lo principal, lo importante para ellos es su provecho propio, y todo lo que á esto no conduzca, no les merece el menor respeto. Por eso, cuando las leyes no les conviene que se cumplan, no se cumplen; y al contrario, si les favorece y si es necesario, se tuercen y se aplican injustamente, y se falsean ó se alteran como en los presentes casos.

Esto y buscar la impunidad son los dos

Lamentos de una abandonada.



MAURITA.—¿Con que te vas y me dejas?
 ¡Y decías que me amabas!

puntos de mira de ellos, y por esto se busca la irresponsabilidad, y cuando ya esto no basta, porque la gente no se mama el dedo, entonces se acude á taponar la boca á los maldicientes y murmuradores, como ellos llaman á los que les echan en cara sus estropicios.

Por eso la ley contra la difamación á que querían echar mano los políticos liberales; por eso la ley mal llamada contra el duelo á que echan mano los políticos conservadores.

¿Qué no merecen los que han alterado esas dos leyes? La gente los señala con el dedo, sabe cuáles son, y sin embargo, como no hay pruebas materiales, desdichado del que dijere sus nombres si rigiera la llamada ley contra el duelo. Le aplicarían á él la pena que merecen los autores de la alteración.

El otro día hablaba el Sr. Maura de las responsabilidades que asumía y que afrontaba impertérrito, y le oíamos como el que oye una burla sangrienta, pensando que con la futura ley contra el duelo resultaba una ironía hablar de responsabilidades los que ocupan el poder.

¿Porque, qué vale, qué importa una responsabilidad que nunca se ha de hacer efectiva? Bien poco significa, porque no existiendo quien exija, como no existe, sólo queda el que nos echen en cara nuestras malas obras y en público se nos señala con el dedo, y esto desaparecerá con la ley contra el duelo sin que el duelo llegue á desaparecer.

Y que tras esto se va, da derecho á suponerlo el que en tanto se llega por los políticos (pues políticos son los alteradores de las leyes) á los más monstruosos atrevimientos que quedan impunes, se propone también una ley que impida señalar con el dedo en público á los autores de ellos.

Esto no podrá hacerse, esto será un delito penado y perseguido de oficio; pero en cambio la policía toma nota de los actos más privados de los ciudadanos pacíficos, para que los políticos puedan conocer en cualquier momento los más insignificantes deslices del ciudadano más honrado.

Si esto es gobernar, entonces yo no sé qué será atropellar á un pueblo, ni qué se

entienda por escarner la dignidad personal de cada ciudadano.



A falta de pan...

La prensa del *trust* la emprende otra vez contra el proyecto de Administración local, olvidado por completo durante esta temporada de terrorismo *truster*, de informaciones y mítins y de feroz hinchamiento. Impunemente ha podido avanzar en el Congreso el proyecto de reforma que antes encontraban pésimo. Lo del terrorismo daba materia de ataque recio y... ¿para qué en otras cosas perder el espacio y tiempo?

Pero ya se ha concluido, ya el terrorismo está muerto y á la olvidada reforma hay que agarrarse de nuevo, y Administración local á todo pasto tendremos; de ella nos dirán horrores y Maura se verá negro para sacar un artículo en lo que sacaba ciento. Según la prensa del trust, si llega á ley el proyecto, sufrirán los Municipios cincuenta mil contratiempos; ni tendrán las fuentes agua ni buena voz los serenos, ni darán sombra los árboles, ni habrá gente en los paseos, ni hará calor los veranos, ni hará frío los inviernos, ni las cabras darán leche, ni habrá en las arcas un céntimo. Y para que no prospere el malhadado proyecto, con artículos de fondo de esos que encienden el pelo, harán que los diputados pronuncien discursos fieros, pidan que se cuente el número, firmen enmiendas á cientos. Y en caso de que no basté la oposición del Congreso, se buscará la manera de soliviantar al pueblo (á ese pueblo á quien importa que se apruebe ó no el proyecto como á mí que triunfe ó no Muley Hafid en Marruecos). Y todo sin perjuicio de que si la ley del duelo, ó cualquier otra, aprovecha al sindicato trustero para combatir á Maura, no tengan ni un mal recuerdo para la Administración, como ha ocurrido en el tiempo que el filón han explotado de ese terrorismo huero. ¡Ya podéis chillar, que á mí, no me la daréis con queso!

Ni en Marruecos.

Que Madrid es una capital indecentísima, lo sabe todo el mundo. Las casas, excepción hecha de los palacios de los ricos, no serían objeto de calumnia alguna si se las comparara con las de los adueros de Marruecos. Y aun éstas tienen la ventaja sobre las de la capital de España y Corte de su monarquía, de que no ofrecen el embutimiento de vecinos que aquí es de necesidad por la carestía de las viviendas. En un cuarto en que de mala manera tienen cabida tres ó cuatro personas, se embuten seis, ocho, diez, una docena.

En los poblachos de Marruecos los vecinos, los chiquillos sobre todo, se pueden pasar casi todo el día en la calle, en las afueras, en los campos, respirando aire puro, mientras que en Madrid no existe esta compensación, y de día y de noche, el aire escaso y corrompido de las habitaciones envenena la sangre y nos predispone á toda suerte de enfermedades.

¡Pero, es que no hay autoridades, es que no hay juntas de higiene, es que nadie cuida aquí de que se saneen los edificios!

Si, señor; aquí hay autoridades, aquí hay juntas de higiene, aquí hay de todo lo que tienen las grandes capitales del mundo civilizado. ¡Ya lo creo que hay! Y tal vez en mayor número que en otras partes. No hay más que ver los presupuestos municipales para saber que estamos bien surtidos. ¡Los millones que nos cuesta el personal encargado de velar por la higiene, por la salubridad, por el saneamiento de la villa y corte!

Lo que ocurre es que la higiene no parece. —Se limitarán á cobrar la paga estos dignos funcionarios, estas dignas autoridades, como es uso y costumbre en la burocracia española...

Así lo creía yo, pero he sabido que no es así. He sabido que los funcionarios de la salubridad y saneamiento de los edificios trabajan activamente, inspeccionando, clasificando, anotando faltas con un rigor saludable.

Sólo que el Ayuntamiento, en vez de obligar á los dueños de casas, denunciadas como insalubres, á sanear las fincas, á aislarlas de las alcantarillas, á colocar retrates inodoros, á hacer obras para la ventilación, etcétera, etc., con arreglo á los bandos y reglamentos dados al efecto, los cita á sus oficinas y les dice:

—Amigos míos: según informe técnico que obra en mi poder, tienen ustedes sus fincas en estado indecentísimo, y esto es intolerable.

—Si, señor Ayuntamiento, es mucha verdad lo que usted dice, pero el hacer obras cuesta dinero. Y como los inquilinos van tirando y no nos tiran por el balcón cuando vamos á cobrarles los recibos, sería una lástima gastar en obras.

—Pero, ¿y la higiene pública? ¿Y la salud y la vida de los ciudadanos? ¿Y nuestros sagrados deberes?

—De manera que hay que hacer todas esas obras que dicen los bandos?...

—Bueno; ya verán ustedes. Todo se arregla en este mundo menos la muerte. ¿Cuánto les costaría sanear una casa? ¿Mil duros? Pues bien; dejen la casa como está, recibiendo las pútridas emanaciones de las alcantarillas, con esos retrates que apestan, sin ventanas para la ventilación, y péguenme á mí un cánon, un impuesto de unos cientos de pesetas al año. ¿Hace la combina, señores caseros?

—Y tanto como hacer! Sólo que parecerá un poco raro el que pagando un impuesto ya no tenga fueros la higiene pública, ya se puedan ir á la porra la salud y la vida de los ciudadanos. Estas obras de saneamiento son necesarias ó no lo son. Si lo primero, parecerá un crimen el autorizar que no se hagan me-

dante unas cuantas pesetas, y si lo segundo, parecerá una socialina indecente ese cánon.

—¡Ta, ta, ta! ¡Qué crímenes, ni qué socialinas, ni qué rábanos en vinagre! O se toma ó se deja, amigos caseros. O gastar mil duros en higienizar las fincas ó pagar unas cuantas pesetas cada trimestre.

Y, ¡claro! La mayor parte de los caseros han optado por esto último, que es más barato. Mediante el pago de este impuesto están autorizados para tener las casas hechas un asco, sin agua, sin retrates, sin ventilación, como en los adueros de Marruecos.

¿Habrás visto mayor gorrinada? Esto clama al cielo, señor Ayuntamiento. Esto no tiene nombre.

Y á usted, señor ministro del Cerrojo, ¿le parece medio bien siquiera convertirse en una fiera para que se cierren unos minutos antes ó unos minutos después los establecimientos públicos mientras se consiente que los vecinos de Madrid, en su inmensa mayoría, vivan, ó mejor dicho, mueran en cuartos infectos gracias á esos asquerosos compadrazgos entre autoridades sin aprensión y caseros sin entrañas?

CONSTITUCIÓN DE FUSILANDIA

TRATADO COMPLETO DE REVOLUCIÓN DESDE ARRIBA

SEGUNDA EDICION

He aquí el Índice de esta obra monumental que será la admiración de las generaciones futuras:

I. De la nacionalidad.—II. De la forma de gobierno.—III. De las Cortes.—IV. De los ministros.—V. De la Administración.—VI. De las contribuciones.—VII. Del Ejército.—VIII. De la Administración de justicia.—IX. De las Clases pasivas.—X. De la enseñanza.—XI. De la Iglesia.—XII. De la diplomacia.—XIII. De las Aduanas.—XIV. De la libertad de comercio.—XV. De la observancia de la presente Constitución.

PRECIO: 1,50 pesetas.—Para los suscriptores:

¡¡ Una peseta!!

¡Pedazos de brutos!

No me refiero á los que en Carabanchel Alto han destruido los jardines de la Fuente de la A'cachofa, cortando árboles y arrastrando flores, que esos (ó ese si no ha sido más que uno) no son pedazos de brutos, sino brutos y bestias enteros y verdaderos.

A esos habría que cortarles las orejas, raparles la cabeza á navaja, jeringarlos con guindillas y aguaciente, untarles liga de cañar pajaros y miel y plumas, y pasearlos en burro por las calles del pueblo á son de tambor, con el alguacil delante y el pregonero detrás, y hacerles cosquillas con ortigas verdes.

No, señor; no va nada con esos zánganos. Hablo de otra horricada mucho mayor que está intentando el gobierno ahora: el empréstito de los 160 millones.

Con este motivo hay para llamar pedazos de brutos y gazañiros á mucha gente.

Por de pronto, á muchos de esos que están hablando contra el terrorismo. Los hombres lo han tomado de carretilla y hablando seguirán hasta que se les acabe la cuerda.

Y está bien que hablen y despotriquen cuanto quieran, á pesar de que ya han matado al proyecto; á mí no me molesta eso absolutamente nada.

Pero digo yo que bien podían dedicar un pequitin de su charla á ese monstruoso y borricol empréstito de los 160 millones de pesetas.

—Compañeros—les diría yo—, ¿por qué no decís nada contra semejante empréstito? ¿Es que á vosotros no os importan las pesetas? ¿Es que en España somos tan sandios que nos quejamos de si nos permitirán ó no publicar noticias de bombas y retratos de pillastres y, en cambio, nos conformamos con que nos saquen los ministros de Hacienda millones y más millones?

¡Oh, si yo tuviera dinero!

Si tuviera dinero celebraría estos días una atrocidad de meetings en España contra el empréstito, y levantaría las masas de patilla para protestar á voces, á gritos, á bramidos, contra esa atrocidad.

Digo que haría eso si tuviera dinero, porque sin dinero no se puede hacer nada y por dinero baila el perro.

Todos estos meetings de ahora los hace afojando las pistolas el trust.

El trust se entiende con algún amigo ó agente en las poblaciones donde va á haber meeting, y le dice:

—Pida usted permiso á las autoridades y alquile usted el teatro Tal, ó el frontón Cual, ó la plaza de toros Hache. Luego nos pondrá usted la cuenta de los gastos.

—Entendido—dice el agente.

Después, para llevar oradores, el trust los va llamando y les dice:

—Toma, Francos, quinientas pesetillas y vete á Murcia. Toma, Cristóbal, veinticinco ojos de buey y vete á Valladolid. Y cuidado con no despetricar de lo lindo, ¿eh?

—Y si me llevan á la Cárcel?

—No te llevarán, porque el gobierno tiene miedo; pero si te llevasen haríamos negocio redondo. Pondríamos al gobierno de bruto y de verdugo, que no habría por dónde cogerle. Además revolveríamos Roma con Santiago hasta conseguir tu indulto. El reclamo que nos harías, ¡oh, Cristóbal!, sería más gordo que el de Lemoine, el famoso falsificador de diamantes.

—Entendido.

—Toma, Morote, una docena de corbatas y vete á Bilbao. Métete allí con la Corte celestial.

—Toma, Vincenti...

Etécetera, etécetera.

Pues yo también, si tuviera dinero, diría lo mismo.

—Toma, Cristóbal!

—Toma, Burell!

—Toma, Francos!

—Toma, Canalejas!

—Toma, Romanones!

—Toma, Benaventel!

—Toma, Melquiades!

—Toma, Dicalta!

—Tomad, tanto y cuanto, el oro y el moro,

para que vayáis por esos mundos á celebrar meetings, ya que sois de ellos especialistas; para que metáis ruido, ya que sabéis meterlo; para que enterréis una ley, ya que sabéis enterrarlas; para que despotriquéis, chilléis, gritéis, braméis y os sulfuréis de firme, más no contra lo del terrorismo, que eso ya pasó á la historia; sino contra el empréstito de 160 millones que quiere hacer ahora el gobierno...

¡Qué barbaridad, santo cielo!

II

Y si quisierais una pauta para vuestros discursos, ahora mismo os la voy á dar.

Ante todo, podéis empezar diciendo pestes

contra el marqués de Comillas, contra la reacción, contra lo que os da la gana. Y si además de decir pestes las echáis, tampoco estará mal. Eso viste mucho y predispone en vuestro favor al auditorio.

Después de esa salsa de las pestes entráis en las tajadas del empréstito.

—¡Eso es incomprendible!—decís. ¡Eso es borricol! ¿Quién hace los empréstitos? El que está alcanzado de dinero. El que tiene entre su debe y su haber diferencias en contra.

El que, por ejemplo, gana todos los años seis mil reales ó seis mil pesetas ó seis mil duros y se gasta ocho mil, porque estira la pierna más allá de lo que le llega la sábana.

—Pues señor—dice el tal—para acabar el año y cubrir por entero mis necesidades ó mis vicios, me hacen falta cien duros. Voy á un judío, á un tío Matatías á que me los preste.

Y se ajusta con él y le hipoteca las fincas, si tiene fincas, y si no tiene fincas los pantalones, y pide el dinero.

Pero el que tiene su debe y su haber nivelados, y no solamente nivelados, sino con grandes sobrantes en favor suyo, al que al llegar el final de mes ó el final de año hace su balance, mira su bolsa y dice lleno de alegría:

—¡Hola! Este mes me han sobrado quinientas pesetas, y este año me sobrarán quinientos duros después de bien comido, bien bebido, bien vestido y bien calzado, cubiertos todos mis gastos y mis vicios y satisfecho mi cuerpo. ¿Cómo se explica si no es un burro de feria, que después de sobrarle dinero y no necesitar nada haga empréstitos? ¿Cómo ha de pedir dinero ese gazañiro?

¡Ah, ciudadano! Estad seguros de que no hay ninguno tan bestia que haga eso. Nadie que por sí mismo administre sus intereses, pensaría en semejante burrada.

Y si el tal tenía un administrador, y el administrador se empeñaba en hacer empréstitos á pesar de sobrarle dinero, ¿qué se diría del administrador sino que era un beltra que jugaba con dinero ajeno?

¡Ven acá, administrador!—le diría yo—. Ven acá, bruto, ven. Las gentes están escandalizadas de esos empréstitos que haces. No se los explican, no haciéndote falta dinero, sino teniéndolo de sobra, no se los explican, digo, más que de cuatro maneras. O quieres favorecer al bribón que te los presta proporcionándole un negocio...

O quieres tú hacer otro negocio por tí mismo.

O intentas jeringar al propietario. O eres un solemnísimo bacín que no sabes lo que te pescas ni entiendes lo que te administras.

—¡Alto ahí!—podría contestar el administrador. Poco á poco con las palabras gordas.

—Son las que mereces, abejaruco. Porque aun catrían otras dos explicaciones. Por ejemplo, si tuvieras alguna obra que hacer ó alguna deuda que pagar. Pues contesta, hombre, contesta. ¿Vas á hacer una casa prestámo que pides al usurero alguna obra?

—¡No!

—¿Vas á pagar alguna deuda?

—¡Sí! Precisamente para eso hago el empréstito.

—¡Hola! ¡Muy bien! ¿Y qué deuda es esa? ¿Se trata de algún prestamista cuyo pagaré haya vencido y te haya llevado a los Tribunales?

—¡No! Ese á quien yo voy á pagar ni tiene vencido el plazo, ni tiene plazo siquiera, ni puede llevarme á los Tribunales ¡más.

—Será entonces que te pondrá mala cara porque no le pagas y querrás quitarte ese mocón de encima.

—Al contrario. Está deseando que no le pague nunca.

—Entonces, ¿ya comprendo! Es que te llevo un interés muy alto, es un usurero sin entrañas, y tú buscas otro usurero más suave y más benigno y menos tirano para quitártelo de encima. Te cobrará, verbi gratia, el 10 por 100 al año, y tú tienes quien te lo dé al 4 por 100, y pagas.

—Pues tampoco es eso, porque precisamente es al revés. El sujeto á quien voy á pagar no me lleva más que el dos por ciento, y el sujeto de quien hago el empréstito me llevará el 4 por 100, que con la comisión y las primas me resultará el 5. Pierdo, pues, un 3 por 100 al año. Y aún pierdo más, porque la primera deuda no vence nunca, y ésta, en cambio, vence á plazo fijo.

—¡Oh, administrador! ¿Qué eres entonces? ¿Eres tonto? ¡No, porque según el refrán, ningún tonto tira piedras á su tejado!

—¡Pero si yo no las tiro al mío, sino al tejado del amo!

—¡Ah! Entonces ya comprendo. Pero yo le diré al amo lo que eres y lo que haces, para que te despida como á un sinvergüenza...

III

¡Ciudadanos demócratas! En ese cuento que os he dicho y en ese símil que os he puesto,

está la explicación del empréstito que intenta el gobierno.

- ¡Es una calamidad!
- ¡Es una desvergüenza!
- ¡Es un desastre!

El amo sois vosotros, la nación, el Estado, que se encuentra precisamente en el caso del sujeto á quien al fin de mes ó después del balance del año le sobra dinero.

Es una bendición lo que le sobra. Todos los años, al hacer el balance de los presupuestos, dicen los gobiernos: —¡Nos han sobrado tantos millones!

Este año mismo dijo Maura dándonos un alegrón de órdago:

—El superavit del presupuesto de este año pasado ha sido de *setenta millones!*

¡Setenta millones! Ya véis qué barbaridad de dinerol

Y precisamente después de esa barbaridad que sobra, es cuando viene el ministro de Hacienda y dice: —¡Voy á hacer un empréstito de 160 millones!

¡Horror! Así nos reluce el pelo con esta gente. Y nosotros, job, ciudadanos!, tan bobalicones y tan mandrias y tan brutos, hablando y chillando que si el clericalismo arriba, que si el clericalismo abajo, que si zurras, que si dale con la democracia y con las sacristías y con las espuelas de gatos.

Y en estas disputas vinieron los perros, pillan descuidados á mis dos conejos...

En estas disputas viene el gobierno y nos da el espantoso atraco...

Y esos millones, ¿para qué son? ¿Son para obras públicas?

¡No!

Son para pagar al Banco. Son para tapan ese agujero con otro más grande.

Son para amortizar una deuda, de la que no nos llevan más que el 2 por 100, contratando otra que nos llevarán el 4 por 100, y no será perpetua como la primera, sino que vencerá y habrá que amortizarla en sus plazos fatales.

¡Ciudadanos! Veréis lo que va á perder el Estado con este empréstito:

Como no emitirá el dinero á la par, sino dando prima de un 8 ó un 10 por 100, verbi gratia, emitirá el papel al 90 por 100, pues si el 4 por 100 perpetuo va al 82, el 4 por 100 amortizable irá á 90 poco más ó menos. Resulta que emitiendo 160 millones de deuda, se perderán 16, pues de 160 nominales al 90 por 100, no dan más que 144. Tenemos, pues, primera pérdida, 16 millones de pesetas.

Comisión de esta nueva deuda, y coste de los nuevos títulos, etc. Todo esto que se llevan entre Banco y los ingleses, lo menos ascenderá al medio por ciento y las pajas, es decir, á un millón de pesetas.

Diferencia del interés. Antes era el 2 por 100, ahora será el 4, pero no el 4 por 100 real, sino el 4 por 100 nominal, es decir, el 4 por 90. Voy, pues, á suponer que en 160 millones pierde el Estado tres millones y medio anuales, que capitalizados al 4 por 100, dan en números redondos la pérdida de un capital de 80 millones de pesetas.

Total de millones despilfarrados miserablemente en este empréstito por el gobierno, 97 millones de pesetas.

¡Noventa y siete millones! ¡Extremecéos, ciudadanos! ¡Llenaos de asco, indignación y cólera!

¡Pedid truenos y relámpagos contra los autores de semejante iniquidad!

Decídes:

¡Ah, gansos! Con ese dinero que despilfarráis habría para aumentar la paga á los pequeños empleados que cobran sueldos irrisorios. Habría para Escuelas, para Agricultura, para canales y pantanos, para muchísimas cosas que hacen falta. Y mientras vosotros las desatendéis hacéis esos empréstitos borricales y tiráis el dinero de esa manera tan atroz.

¡Ira de Dios! ¿Cómo no se abre la tierra y os traga?

¿Cómo no baja del cielo el apóstol San Pedro y os zurra con un látigo las carnes hasta hacerlos sangre?

Ya sé que no es la primera vez que habéis hecho esc. Sé que para pagarle al Banco lleváis contratando empréstitos bárbaros durante muchos años, y que con esos empréstitos habéis tirado al mar más de 500 millones de pesetas para que se los coman los banqueros ó el gran demonio.

Sé que en el empréstito Villaverde, la Casa Urquijo ganó ochenta mil duros en una noche, mientras los ministros cenaban en el Banco, y que á la olisma de esas ganancias han cubierto ahora los rentistas á escape los sesenta millones de bonos del Tesoro...

Sé eso y me hago cruces de la paciencia y la tontería y el abandono de los españoles que no cogen el cielo con las manos viendo esas cosas...

Pero si os sobra tanto dinero como decís, ¿qué mejor podíais hacer que con esos sobrantes ir pagando deuda, y tan ricamente, y pegarle un tiro ó meter en la cárcel al que os hablara de empréstitos?

PITORREO

Ha fallecido el marqués de Vega Armijo. Fué ministro por primera vez en 1861. Desde 1861 á 1908 van 47 años; y á razón de 7.500 pesetas al año, son 352 500 pesetas, ú *séase* un millón trescientos diez mil reales lo que el buen marqués ha costado al contribuyente.

Carillos han resultado los ojos del *ilustre prócer*.

**

Hablando de los honores que habían de tributarse al cadáver del marqués, dijo un periódico que serían los mismos que se tributaron á Cánovas, Sagasta, Silvela, Villaverde y demás hombres ilustres que *perdió la patria*.

Me parece que ó el redactor ó el cajista cometieron una errata, y que lo que quisieron decir es: «...y demás hombres ilustres que *perdieron á la patria*».

**

El difunto marqués no tenía mujer, ni hijos, ni hermanos, ni otros parientes que algún que otro sobrino. Y á estos les hará bastante llevadero el dolor por la muerte del tío, la herencia de unos cuantos millones.

A quien hay que dar con razón el pésame, no es á los sobrinos del difunto, sino á su protegido Martín Rosales. ¡Pobre muchacho! Sin más bagaje ni méritos que sus aparatosas barbas, había logrado ser director general, subsecretario y gobernador de Madrid, y hubiera sido ministro.

Con la muerte de Vega Armijo se le ha estropeado la carrera y volverá al montón del que nunca habría salido.

¡Ya puede afeitarse las barbas!

**

Blasco Ibáñez publicó *Sangre y arena* hace poco y la prensa le atizó un *incensario loco*. Novela tan macanuda no la parió otro mortal. ¡La trama?... ¡Morrocotuda! ¡El estilo!... ¡Colosal! Mas se ha sabido después (y dan de ello pruebas mil) que *Sangre y arena* es de *El Espada* (1) plagio vil.

**

Y decía yo para mi gatillo: ¡A qué vendrán todos esos mítines antiterroristas después que ya pasó al pudridero el proyecto de ley que desencadenó los vientos de la protesta?

Dicen que á enemigo que huye puente de plata...

En estas cavilaciones me encontraba metido, cuando la casualidad vino á explicarme el intrínquilis.

Hacia tiempo que no veía ni sabía de un muchacho amigo mío, de un excelente bohemio de las letras que no tiene otro defecto que un gran desarreglo en su vida. Y la otra noche topé con él, bastante bien trajeado, con corbata, y hasta con paraguas (estaba lloviendo).

Saludos, apretones de manos y lo demás de rigor en estos casos.

—¿Qué es de tu vida, perdido? ¿Has sentido la cabeza? ¿Te has casado? ¿Has heredado de algún tío?

—Ni me he casado ni he heredado, y en cuanto á la cabeza yo creo que la he perdido: trabajo con una relativa constancia. Ya ves si esto no es prueba ó indicio de haber perdido la cabeza.

—¿Y dónde trabajas?

—Una gran desgracia, querido, una gran desgracia. Pero hay momentos en la vida...

—¿Trabajas en moneda falsa?

—Una cosa por el estilo: estoy en el *trust*.

—¡Pobre amigo mío! ¡Mala vida llevaste, pero el castigo ha sido terrible!... Hombre, por un momento me alegra lo que me dices, porque podrías explicarme una cosa, si no es ningún secreto,

—¿La situación económica del *trust*?

—No; allá los accionistas con ella. Quiero que me expliques el por qué de la continuación de la campaña antiterrorista y de esos mítines *póstumos*. ¿Qué se propone el *trust* con todo esto?

—No es ningún secreto. Mira, el *trust* em-

(1) Novela de Hector M. Abreu, publicada hace tres años.

prendió el negocio ese del terrorismo mirando á las cajas y mirando á la política. Contrató periodistas, escribió oradores, alquiló locales, sacó kilométricos, trazó todo un plan de batalla. Cuando estaba á la mitad ó cosa así de la campaña, Maura, cobarde ó prudente, se envainó el proyecto. ¿Qué iba á hacer entonces el *trust*? ¡Iba á desperdiciar los kilómetros sobrantes? ¡Iba á pagar los locales sin utilizarlos? Y los periodistas y los oradores, ¡iban á inutilizar los artículos y discursos que tenían hechos con arreglo á contrato!... Ahí tienes por qué ha continuado la campaña, por qué se han escrito artículos, por qué se han celebrado mítines después de enterrado el proyecto: para echar de cualquier modo el género sobrante. No es ningún secreto, pero de todos modos, no se lo cuentas á nadie, no sea que...

—¿Quién, hombre! ¡No faltaba más! Ya sabes tú que referir una cosa á un periodista, es como echarla en un pozo. No se entera nadie. Y si este periodista escribe en EL FUSIL, periódico de los remilgos y de los repulgos, miel sobre hojuelas.

Aquí tenéis, pues, lectores, el motivo de esos mítines trasnochados, de esos mítines que podríamos llamar de saldo.

Y debe ser así, porque según he leído en los periódicos del *trust*, ahora se van á dar las últimas funciones, á pesar de la gran demanda de mítines que de todas partes reciben.

¡Se habrán acabado los kilométricos y las contratas!

Porque si no fuera eso, las mismas razones hay ahora que hace quince días para suspender la campaña.



74 semana maurista.

Sábado.

Dice hoy un ministro: La retirada de los solidarios dificulta la derogación de la ley de jurisdicciones, porque se han colocado en actitud de rebeldía; y cuando un gremio, un pueblo ó una región pide una cosa, aunque sea justa, y se coloca en actitud de rebeldía, el gobierno no puede acceder á ello, sin menoscabo del prestigio del Estado.

Es esta declaración una de las manifestaciones más autocráticas que se han hecho en los tiempos históricos; es enteramente la famosa frase del no menos famoso monarca francés del Estado soy yo.

Porque precisamente cuando un gremio, un pueblo ó una región pide una cosa justa, el gobierno debe realizarla cuanto antes, porque su misión es realizar la justicia, y la demora es lo que menoscaba los prestigios del Estado, que no es el gobierno, sino la entidad total de la nación con todos sus organismos ó instituciones políticas y administrativas, cuyo fin principal es la realización del derecho y de la justicia conduciendo á los pueblos á su bienestar y prosperidad.

De donde se desprende que la demora injustificada en la concesión de una cosa justa, es la demora injustificada del cumplimiento del fin primordial del Estado; y el Estado que no cumple su misión, pierde el prestigio á los ojos de sus subordinados.

Pero no es así como el Sr. Maura mira la cuestión.

El Júpiter conservador confunde el Estado y su propia personalidad en una sola cosa, porque en su personalidad radican indebidamente y por usurpación amañada, falseando la Constitución y el régimen, el poder ejecutivo que corresponde á la corona y el legislativo que corresponde á las Cortes con el rey.

Y claro, como al transigir él á que se derogase una ley que las Cortes juzgan injusta, transigirla ante la imposición de los solidarios, y esto entiende que le humilla, juzga que humilla también al Estado que él confunde con su persona.

No es la voluntad del Estado la que se opone á la derogación de la ley, porque el Estado, por boca de los miembros de su parlamento y por opinión unánime y general de todos sus ciudadanos, ha declarado que la considera injusta, y la misión del Estado no es mantener una injusticia, y su voluntad no puede ser contraria á su misión.

La voluntad que se opone es la de Maura, que presenta la cuestión como el ayuno del gitano Godoy, que hizo al cura que le confesó escribir en un papel la penitencia que le imponía, y que era ayunar al día siguiente.

El sacerdote escribió en el papel para que

el penitente no se olvidara: «Mañana ayunará, Godoy».

Todos los días sacaba Godoy su papel y leía: «Mañana ayunará, Godoy», y él exclamaba:

«Pues á bien que no es hoy», y dejaba el ayuno para el día siguiente, y como todos los días decía el papel lo mismo, el ayuno no llegó nunca.

Domingo.

El fallecimiento del marqués de la Vega de Armijo es la noticia del día; no se habla de otra cosa.

Hoy, todo son elogios; cuando vivía, lo contrario.

Nosotros no nos metemos con los muertos, y sólo diremos que fué el ungüento carato del partido liberal. (R. I. P.)

Lunes.

No pasa nada; esta madrugada atracaron á un individuo en una calle de poco tránsito, y como no había agente alguno de la autoridad que le defendiera, pues se defendió él mismo y dió una puñalada al atracador.

Lo cual demuestra que la seguridad personal no está garantida por las autoridades gubernativas. Y además, que hay que proveer por sí á la propia defensa, y por ende, que no tiene el ministro de la Gobernación derecho á extremar el rigor en la recogida de armas.

Martes.

Se descubre que ha sido alterada subrepticiamente la ley sobre la inspección de las compañías de seguros.

Es el segundo golpe que se da en la presente legislatura.

Con este motivo, se habla por los que llevan muchos años observando de cerca las cosas que pasan en las cámaras, de lo frecuente que son estas alteraciones subrepticias, sobre todo en las leyes de presupuestos.

Lo cual no es de extrañar, quedando como quedan impunes cuantas *irregularidades* cometen los políticos.

De todos modos, ya sabemos á qué atenernos respecto al concepto que debe merecernos este régimen, y no es tampoco de extrañar que no se tenga gran respeto á las leyes en este desdichado país.

Miércoles.

El gran cacique de Gobernación ha caído enfermo.

Un cólico nefrítico le ha hecho pasar las de Caín y le ha puesto á dos dedos de reventar.

Gracias á Dios está hoy fuera de peligro, y no tardará en volver á su ministerio, donde se desquitará haciéndonos pasar á los demás las de Caín, de las *ducas* que él ha pasado este día.

La verdad es, que como estos cólicos nefríticos estropean bastante al que los padece, debía D. Juan retirarse á descansar, porque los trabajos de Gobernación hacen tragar mucha bilis, y sería una lástima que le repitiera el cólico.

Vaya, Sr. La Cierva, decidase y deje la cartera y déjnos en paz de una vez, que puse que este cólico sea un aviso de Dios y en castigo de los muchos estropicios que nos viene causando.

Jueves.

Según noticias publicadas por la prensa de hoy, ha estallado en Coruña un petardo, habiendo sido levemente herido en una mano un concejal.

Por lo visto el terrorismo de Barcelona se ha propagado á Coruña; pero La Cierva no se considera fracasado por ello.

¡Como que para él el fracaso sería dejar la poltrona ministerial!

Y lo demás es música.

Viernes.

Los buques de guerra, según disposiciones del gobierno, están preparados para marchar á Tetuán. ¡Quiera Dios que no nos metamos de patitas en el lío que entre Francia y Alemania están armando en Marruecos!



De Bilbao.—¡Viva Vizcaya española!

Valiente por demás fué la carta publicada en su último número por EL FUSIL, y firmada por *Paco el Aragonés*, desde Bolueta. En toda ella se notaba el patriotismo de quien la escribió, y por

ello felicito á su autor, á quien no tengo el honor de conocer.

Pero no es solamente en Begonia donde los separatistas (arias bizcarras) tienen sus guaridas, falsoquis ó tascas desde donde poder á sus anchas vociferar contra nuestra querida España; aquí, dentro del pueblo, tienen sus sucursales como en Barrencale, Somera, Ascao y en el café Azpiri, de la Plaza Nueva.

En Ascao, particularmente, meten todas las noches unos escándalos con sus sansos y canciones, que entre todos los asnos de Vizcaya no lo podrían armar mayor (y dispensen los amables jumentos la comparación).

Lo que pasa en Barrencale todas las noches, no tiene nombre, y no será nada extraño que el mejor día se enteren estos malos vascos de cómo sale la sangre por las narices á impulsos de los puñetazos maquetos.

Siempre una gran partida ó cuadrilla de ellos al frente de el juntero (no sereno) Iturri, el de el Fuerte de Aspre (¡qué risa!) la toman con cualquiera que entre á esa taberna ó piara de cerdos diciéndole la mar de sinvergüencías como esta: —Aquí viene un moro; este es el modo como nos llaman á los que somos buenos españoles, porque ellos también lo son, aunque malos del todo, pues más que hijos de esta noble tierra vizcaína, parecen nacidos en algunas de nuestras posesiones de África.

El consulado, como ellos le llaman, lo tienen en un chacolí de Iturrubide, de el cual es dueño un padre patoso que está haciendo el negocio á cuenta de estos separatistas que á manera de plaga padecemos, y que no les estorban sus ideas para llenar el buche de vino maqueto hasta ponerse como cubas.

¿No podían las autoridades darse una vuelta por esos establecimientos (ó lo que sean), particularmente los domingos, en los cuales siempre están llenos á pesar del descanso dominical?

Se lo agradecerían todas las personas de orden de Bilbao, particularmente los vecinos de las casas donde están los centros.

Hasta otra, amigo Melones, pues todavía me queda pólvora para disparar contra esos farsantes que todo lo escriben con K. K.

UN BIBLOTARCA ESPAÑOL.

**

De Navia de Suarna.

Amigo Melones: Al fin se dió la secretaria del Juzgado. Había cinco ó seis aspirantes, de los cuales tres eran abogados, un procurador y dos á quienes no conozco título alguno; y para que veas, fué nombrado uno de estos últimos, siguiendo la misma ruta del nombramiento de jueces.

El de la chaqueta de rizo se ve muy apuradillo. Hay una porción de chanchulleros, que creo será difícil salvarse, al menos sin alfojar. El arca sigue muy mal; de chinchales creo degeneraron en otros peores bichos más roedores.

El decreto *Ne-tumere*, de Su Santidad, por aquí aun no está en uso, pues pocos días hace se autorizó una escritura, á la que no concurrió cura alguno.

El servicio de Correos, admirable. Las cartas están cosidas que es un primor. Los conductores llegan cuando repieren (eso el día que vienen), y las cartas se reparten (!) cuando el encargado tiene á bien.

A mi amigo Jorge, por hoy, hay que dejarlo, anda para casarse, y no quiero que si acaso algún médico se atraviesa y se la quite. Luego me de á mi la culpa. El negocio es bueno si no despierta.

Sin más, recuerdos al chico de orden de la Zarabeta, que ya se restableció de la viruela. No quedó marcada, creo fué debido al medicamento. Policarpo.

S. CLARA.

Correspondencia administrativa.

Cádir.—J. C.—Suscrito.
Añora.—Corresponsal.—Recibidas 7 pesetas que le abonamos en cuenta.

Robledillo de Trujillo.—B. B. G.—Fin Marzo de 1909.

Durango.—Corresponsal.—Recibidas 17 pesetas que le abonamos en cuenta.

Ventosa.—J. R.—Suscrito. Trasariz tiene abonado fin Abril 908.

Orduna.—Corresponsal.—Recibidas 25 pesetas que le abonamos en cuenta.

Montalegre.—A. B.—Fin Febrero 909.—F. P.—Fin Marzo 909.

Villanueva del Duque.—Corresponsal.—Recibidas 6 pesetas que le abonamos en cuenta. Cumplido su encargo.

La Almunia.—Corresponsal.—Recibidas 6 pesetas que le abonamos en cuenta.

Toledo.—P. H.—Fin Diciembre 908.

Torre de Obato.—J. F.—Suscrito.

Jérica.—M. P.—Fin Septiembre 908.

Segorbe.—F. S. L. M. y V. L.—Idem id.

Alcudia de Yeo.—J. M. B.—Idem id.

Chelva.—J. V. T. y S. H.—Idem id.

Aras de Alpuente.—A. F.—Idem id.
Lariguilla.—M. B.—Idem id.
Alcublas.—M. M.—Idem id.
Fuentes de Rubielos.—J. V. V.—Idem id.
Camarena.—B. N.—Idem id.
Torrebaja.—S. J.—Idem id.
Mirueña.—B. S. D.—Fin Mayo 909.

Avila.—Corresponsal.—Recibidas 2,50 pesetas que le abonamos en cuenta.

Calahorra.—Corresponsal.—Recibidas 3 pesetas que le abonamos en cuenta.

Fitero.—Corresponsal.—Recibidas 1,20 pesetas que le abonamos en cuenta.

Tudela.—Corresponsal.—Recibidas 5 pesetas que le abonamos en cuenta.

Villanueva de Córdoba.—Corresponsal.—Recibidas 0,75 pesetas que le abonamos en cuenta.

Vitoria.—Corresponsal.—Recibidas 27,50 pesetas que le abonamos en cuenta.

Alcázar de San Juan.—C. S. y M. M.—Fin Diciembre 908.

Queizán.—P. Z.—Fin Febrero 909.

Cabanela.—A. F.—Idem id.

Busto de Neira de Rey.—J. F. C.—Fin Mayo 909.

Castillo de Duero.—E. S. A.—Fin Diciembre 908.

Caldas de Besaya.—J. C.—Fin Mayo 909.—F. A.—Remitida Constitución.

Bección de anuncios.



Pasajes baratos.

COMPANÍA DEL PACÍFICO
VAPORES CORREOS INGLESES

Precios sin competencia.

Tres salidas cada mes para los puertos de Cuba, México, Brasil, Chile, Montevideo y Buenos Aires.

Se adelantan los pasajes á braceros, con destino al Canal de Panamá.

Condiciones especiales para San Pablo (Brasil) á familias agricultoras.

Para informes, escribir con sellos para contestar, á D. Cándido Dalama, Paseo de Zorrilla, 96.—Valladolid.

ANTIGUA ACADEMIA DE CRESPO

declarada oficialmente en condiciones legales.

DIRIGIDA POR

D. LORENZO CRESPO BARRIO

oficial por oposición en la Administración del Correo Central, profesor de ciencias, idiomas y electricista, y autor de los libros más extensos y modernos para el ingreso en Correos; obtuvo el número 1, entre 600, en el Previo de Aduanas de 1906; el 13, entre 1.800, en Correos; y aprobó con Notables y Sobresalientes casi todas las asignaturas del grado Bachiller en una sola convocatoria, en el Instituto del Cardenal Cisneros.

Plaza de Ramales, 4.—Madrid:

Preparación completa para el ingreso en Correos, Telégrafos, Previo de Aduanas, grado Bachiller en enseñanza oficial, libre y colegiada, y primera enseñanza, en la que se enseña Francés, Dibujo y Electricidad.

Pidanse programas, reglamentos y detalles al Director de la Academia, que los remite gratis.

Libros de venta.—Gramática Castellana, 1,50 ptas.; Aritmética, 8; Geografía Postal y Planos, 8; Colección de Planos, 4; Plano Postal de España, 3; Geografía Universal Postal, 5; Legislación de Correos, Tarifas y Contabilidad, 6; y Método de Francés, 5.

Próximas oposiciones en Telégrafos y Aduanas.

Polvos Mignon

(SECRETO DE LA BELLEZA)

Los Polvos Mignon son los preferidos por las damas elegantes y los artistas de primer orden, así de España como del extranjero.

Ofrecen sobre los demás conocidos hasta el día la ventaja de ser los más higiénicos, no contienen ninguna substancia nociva, curan y evitan toda clase de enfermedades de la piel, dando suavidad y tersura al cutis, conservando los encantos de la hermosura y frescura de la juventud, y embelleciendo el semblante de una manera prodigiosa.

Sus efectos son inmediatos. El polvo queda adherido al cutis, que es imposible descubrir el artificio. Ni el calor ni la humedad alteran la finísima capa de los Polvos Mignon.

Los Polvos Mignon son un excelente específico que han dado fama á muchos químicos extranjeros.

En España los prepara el químico farmacéutico de Barcelona D. Cárles.

DEPOSITO EN MADRID:

ANTONIA MOLINE Y COMP.^a

San Bernardo, 5, 1.^o

Precio de la caja: 3 ptas.—Por correo: 3,50.

CHIC PARISIÉN

GRAN CASA DE MODAS

DE

ANTONIA MOLINE Y COMPAÑIA

5 SAN BERNARDO, 5.—MADRID

Única casa en Madrid dedicada al ramo de modas y á la enseñanza del corte, montada como sus similares de París, Londres y Viena. Profesoras y cortadoras de primer orden.

Escuela profesional de Corte parisién (Sistema MODELAJE).

El sistema Modelaje es el único con el que se enseña CORTANDO. Desde la segunda ó tercera lección, la alumna sabe cortar, y esto la estimula á seguir aprendiendo y á perfeccionarse en tan utilísima enseñanza, al revés de lo que sucede con otros sistemas que aburren con sus teorías, medidas y preparaciones.

Cursos rápidos especiales para modistas y señoritas forasteras.

Figurines.

Completo surtido de los periódicos de modas de las más reputadas casas del Extranjero.

PRECIOS DE LOS MAS CORRIENTES:

| | |
|--|---------------|
| Chic Parisiën, gran album de modas, con profusión de modelos en color y negro..... | 6,00 pesetas. |
| La Modé Parisienne, recomendable por sus modelos prácticos..... | 2,50 » |
| Printemps, de 1908. Más de 100 modelos de abrigos..... | 4,00 » |
| Blouses nouvelles, gran album de blusas, profusión de modelos..... | 6,00 » |
| Jeunesse parisienne (primavera), lujosísimo album de trajes de niñas... 4,50 » | |
| Grand Album Chapeaux, el mejor periódico de modas de sombreros... 6,50 » | |
| Lady's Pictorial, magnífico album de la alta moda..... | 4,00 » |
| Weldon's catalogue of fashions, lo más práctico en modas..... | 1,25 » |
| Weldon's Ladies Journal, indispensable en todas las casas..... | 0,90 » |

Patrones.

Se venden patrones de toda clase de prendas á los siguientes precios:

| | Sin medida. | A la medida. |
|---------------------------|-------------|--------------|
| Patrón de blusa..... | 1,25 | 1,75 |
| Idem de falda..... | 1,50 | 2,00 |
| Idem de chaqueta..... | 2,00 | 2,50 |
| Idem de figaro..... | 2,00 | 2,50 |
| Idem de torera..... | 2,00 | 2,50 |
| Idem de abrigo largo..... | 3,00 | 4,00 |

Casa única y especial en patrones en linón, montados y probados.

Exposición permanente en sus salones de las últimas creaciones de la moda.

Los periódicos de modas y patrones se remiten á provincias, franco de porte. Si se quiere tener seguridad de recibirlos hay que abonar un real más para el certificado. No se sirve pedido alguno sin previo envío de su importe en libranza del Giro mutuo, sobre monedero ó sellos de Correo.

TODA LA CORRESPONDENCIA Á

Antonia Moliné y Comp.^a, San Bernardo, 5.—MADRID

Hernias (QUEBRADURAS)

Tratamiento de las Hernias de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid DON JERONIMO FARRE GAMELL

Barquillo, 41; principal.

Con sus Aparatos especiales de que es inventor, asegura y garantiza la contención absoluta y permanente de las hernias, lo mismo las recientes y pequeñas que las antiguas y voluminosas, por grandes que sean los esfuerzos que produzcan la tos ó el trabajo manual. Con su tratamiento especial, los herniados, no sólo quedan á cubierto de todo accidente como si tal padecimiento no tuviera, sino que la mayoría consiguen la curación. Tenemos ininidad de testimonios de estas curaciones que los ofrecemos al examen y comprobación del público.

Para construir un Aparato especial, distinto enteramente de cuantos se han fabricado hasta hoy, es necesaria la presentación del sujeto herniado; pues los mecanismos de adaptación y de presión para impedir la salida de la hernia, aun con ventaja sobre la propia mano del enfermo, varían según la clase y desarrollo de ella, y estos detalles sólo se pueden obtener examinándola. Después de este examen nosotros respondemos de los efectos ofrecidos.

Exigimos, pues, que el herniado se presente y para ello son gratis los reconocimientos y consultas.

Si queréis adquirir datos y nociones que os interesan, pedid á dicho ortopédico el FOLLETO titulado Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento, que ha publicado recientemente y que envía gratis á todo el mundo.

CONSULTA ORTOPÉDICA GRATIS

En MADRID todos los días no festivos en el Gabinete Ortopédico del inventor, Barquillo, 41, principal (fundado en 1897).

AVISO

Agricultores, comerciantes, jóvenes sin carrera (barán una ó dos sin moverse de su casa), artistas y fotógrafos, hallarán todos y cada uno en su clase mejoras ignoradas si indican lo que desean al representante en España del Instituto de Ciencias, de Rochester (Estados Unidos), Juan S. Bernabé, escribiéndole á Vera de Almería.

NOTA. Por el Profesor Mann, en igual forma sabrán los enfermos desahuciados el remedio verdad y que hasta la fecha ignorarán, el cual reside en Rochester.

Gran Fonda LA RIOJANA

DE

BONIFACIO LERMA

ESPARTEROS, 8

(A diez pasos de la Puerta del Sol.)

Recomendada y en competencia con todas las de su clase.

Gabinetes elegantemente amueblados, timbre y luz eléctrica en todas las habitaciones; Hospedajes con todo servicio á precios económicos.

Trato.

Almuerzos.

Tres platos, pan, vino y postres.

Comidas.

Sopa (puré ó consomé), cuatro principios, pan, vino y postres.

Helado ó dulce, jueves y domingos.

Mesas independientes.

Fusileros

CASA DE HUÉSPEDES

DEL FUSILERO

ANGEL NIETO

Todos cuantos señores fusileros en la Corte se hallen forasteros, si es que quieren vivir bien y barato, deben ir á la Calle de Esparteros, núm. 8, donde dan buen trato.

Esparteros, 8, segundo derecha.

NOTA.—No confundir esta casa con la Fonda Riojana, que ocupa los pisos primero y principal.

«EL FUSIL» en Cuenca.

Centro de suscripción y venta:

RAIMUNDO SÁIZ Y SÁIZ

24, Mosén Diego de Valera, 24.

Imp. y encuad. de E. Base, Vergara, 10 y Amistad, 1.